

VISTO:

El Expediente N° 66.358/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por el Dr. Juan Domingo RUIZ mediante la cual solicita se lo designe en el cargo Categoría Profesor Titular Interino – Dedicación Parcial a los efectos de compatibilizar su situación contractual con la U.N.P.A. teniéndose en cuenta que si bien el nombrado presentó la renuncia al cargo Categoría Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que poseía en el Area Pedagogía del Departamento Ciencias Sociales para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el Orden Provincial, la Ley Ley 3124 establece que un agente que se haya acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en ese Orden está habilitado para desempeñar UN (1) cargo de Dedicación Parcial o DOS (2) cargos de Dedicación Simple;

QUE mediante Nota N° 393/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe al Dr. Juan Domingo RUIZ en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2), a partir del 1° de Junio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012;

QUE por Nota N° 315/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Dr. Juan Domingo RUIZ en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2), a partir del 1° de Junio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Dr. RUIZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

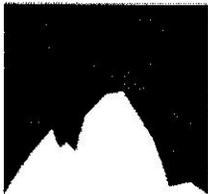
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Juan Domingo RUIZ (C.U.I.L. N° 20-6818537-9) en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Area Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2), a partir del 1° de Junio de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Dr. Juan Domingo RUIZ.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

402